



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0762

SALTA, 13 JUN 2022

Expediente N° 10.326/22

VISTO:

La factura C-0001-0000031 de la firma CASTAÑEDA NORDMAN, Gonzalo Javier correspondiente al pago de honorarios por dictado de curso de posgrado: "Minería: Legislación, Geología y Manejo Responsable"; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, la cual asciende a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-0001-0000031 de la firma CASTAÑEDA NORDMAN, por la suma total de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000,00), por el pago de honorarios que corresponden al dictado de curso de posgrado: "Minería: Legislación, Geología y Manejo Responsable" de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

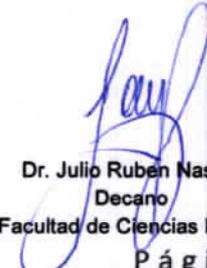
A.0012.024.005.185.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

	\$	66.000,00
Total	\$	66.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales